



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 25 de octubre de 2019.

VISTO:

El EXP-USL: 0015474/2019, mediante el cual se tramita el llamado a Registro de aspirantes para la provisión de **UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), INTERINO**, con destino al **ÁREA DE BÁSICAS AGRONÓMICAS** del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (**con temas de la Asignatura QUÍMICA AGRÍCOLA de la Carrera Ingeniería Agronómica**), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, en su sesión de fecha 15 de octubre de 2019, solicitó la apertura del Registro de aspirantes y propuso la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que el Registro de referencia se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Directivo N° 009/17).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la Ordenanza N° 009/17-Consejo Directivo, que expresa: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo"*.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos, tomó la intervención que le compete.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Llamar a registro de aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), INTERINO**, con destino al **ÁREA DE BÁSICAS AGRONÓMICAS** del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (**con temas de Asignatura QUÍMICA AGRÍCOLA de la Carrera Ingeniería Agronómica**).

**ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente Plan de tareas** que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículos 7° de la Ordenanza N° 009/17-Consejo Directivo).

Nombre de la Asignatura: **QUÍMICA AGRÍCOLA.**

Área en la que se dicta: **Básicas Agronómicas**

Departamento: **Ciencias Agropecuarias.**

Carrera/s en la que se dicta: **Ingeniería Agronómica.**

Cuatrimestre: **Segundo.**

Crédito Horario: **Setenta (70) horas.**

Docente Responsable de la Formación: **Ingeniero Sergio CHIOFALO**

Cronograma de actividades:

Primer Semestre:

*Docencia:* Revisión bibliográfica. Actualización. Prácticas sobre técnicas de los trabajos prácticos.

*Colaboración en la puesta a punto de Técnicas de Laboratorio.* (5 horas semanales).

*Investigación:* Ensayos en invernáculos o en parcelas a campos de diferentes fertilizantes con su efecto en los suelos y cultivos de la región semiárida. (5 horas semanales).

Segundo Semestre:

*Docencia:* Ensayo de las técnicas para los trabajos prácticos. Colaboración en el preparado de reactivos y materiales de los Prácticos de Laboratorio. Colaboración presencial en el dictado de Trabajos Prácticos (5 horas semanales).

*Investigación:* Ensayos en invernáculos o en parcelas a campos de diferentes fertilizantes con su efecto en los suelos y cultivos de la región semiárida. (5 horas semanales).

g. Sergio Luis RIBOTTA  
Decano  
FICA - UNSL

Claudia Beatriz GRZONA  
Secretaria General  
FICA - UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

III

-2-

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, en el Campus Universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) Ext. Norte- Villa Mercedes (San Luis) –bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción, entre los días 04 y 08 de noviembre de 2019, debiendo presentar la planilla de inscripción, certificada por el Departamento de Alumnos, adjuntando el currículum vitae con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación Académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados.

ARTÍCULO 4º.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Departamento de Ciencias Agropecuarias, para dictaminar en este concurso:

**MIEMBROS TITULARES:**

- Doctora Carolina Virginia GORLINO.
- M.Sc. Ingeniero Osvaldo Andrés BARBOSA.
- Ingeniero Sergio David CHIOFALO.

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- Ingeniera Patricia Estela VERDES.
- Ingeniero Daniel Alberto RISCOSA.

ARTÍCULO 6º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento –Ordenanza N° 009/17 del Consejo Directivo-

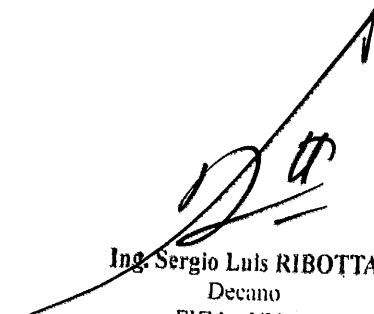
ARTÍCULO 7º.- El tiempo de dedicación de los Auxiliares Alumnos es de 10 hs semanales, distribuido en al menos dos días.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

**RESOLUCIÓN D. N° 1.213/19**

lrs-njl | mar

  
Dra. Claudia Beatriz GRZONA  
Secretaría General  
FICA - UNSL

  
Ing. Sergio Luis RIBOTTA  
Decano  
FICA - UNSL